

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 598**  
**Carrera de Pedagogía en Matemáticas en Educación Media de la**  
**Universidad Católica del Norte**

En base a lo acordado en la nonagésima sexta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 15 de septiembre de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 20 de noviembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación ,CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Educación vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Matemáticas en Educación Media presentado por la Universidad Católica del Norte, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 96, de fecha 15 de septiembre de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Pedagogía en Matemáticas en Educación Media de la Universidad Católica del Norte se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 03 de Marzo de 2016 don Jorge Alberto Tabilo Álvarez, el representante legal de la Universidad Católica del Norte y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 28 de abril de 2016.

4. Que los días 29 y 30 de Junio, y 01 de Julio de 2016 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
5. Que con fecha 25 de Julio de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Educación y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado 25 de Julio de 2016 a la institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 09 de agosto de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 96 del 15 de septiembre de 2016.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados**

##### **Se destacan las siguientes fortalezas:**

- El perfil de egreso está formulado de manera clara, tomando en consideración propósitos y orientaciones generales de la Unidad. Adicionalmente, se observa coherente con la visión y misión institucional.
- El perfil de egreso incorpora contenidos asociados a conocimientos, habilidades y actitudes. En la formulación de dicho perfil es posible encontrar elementos propios del saber, del saber hacer y del saber ser. Del mismo modo, se observa

difundido y conocido por la comunidad y asociado a un plan de estudio definido y conocido por la comunidad.

- Existe un avance significativo en relación al proceso de rediseño curricular, lo que es valorado por todos los actores consultados.
- La Institución provee de estructuras y unidades de apoyo y acompañamiento a las diversas acciones que ejecuta la Carrera.
- Se destacan como una fortaleza los talleres abiertos, actividad extracurricular valorada particularmente por los estudiantes de la Carrera.
- Existe un alto grado de compromiso del cuerpo académico y directivo de la Unidad con la formación de los estudiantes, aspecto que es relevante y reconocido por los distintos actores.
- La Institución valora el desarrollo del Área de Formación Pedagógica en Matemática en la región, lo que favorece la proyección y sustentabilidad del programa.

**Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:**

1.- Si bien el perfil de egreso es coherente con la estructura curricular y el plan de estudio; no existe la misma coherencia en lo que refiere a los métodos pedagógicos implementados al interior de las actividades curriculares, particularmente en las actividades integradoras que son las actividades curriculares que buscan evidenciar el avance de una o más competencias.

2.- El Programa no cuenta con un mecanismo de seguimiento formal y sistemático de evaluación del logro de los estándares establecidos en el perfil de egreso.

**Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación**

**Se destacan las siguientes fortalezas:**

- Existe una estructura organizacional y el apoyo financiero suficiente de la Universidad para la permanencia del programa en la oferta académica
- La Unidad cuenta con una dotación docente competente y adecuada para cubrir las necesidades docentes de la Carrera, presentes y futuras.
- La Unidad se vincula permanentemente con centros matemáticos nacionales e internacionales, fortaleciendo la formación curricular.
- Existe un alto nivel de aplicación de la tecnología informática en la formación disciplinaria de los estudiantes, particularmente en Álgebra Lineal y Geometría.
- La Unidad dispone de la infraestructura y los recursos necesarios para la consolidación de la carrera como proyecto de formación hoy y en el futuro.

**Corresponde abordar o superar la siguiente debilidad:**

1. La Carrera presenta una baja tasa de matrícula y un alta tasa de deserción.

**Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación**

**Se destacan las siguientes fortalezas:**

- La Unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos, claramente concordante con la misión y propósitos de la Universidad. Además, estos son conocidos por la comunidad educativa. Del mismo modo, se aprecia una clara definición de fines y objetivos.
- La Unidad proporciona información completa, clara y realista a sus miembros y a los usuarios de sus servicios.
- Existen propósitos formulados de manera realista. Los programas, servicios, recursos y equipamiento de que dispone la Carrera guardan relación con dichos propósitos.
- El informe de autoevaluación fue adecuadamente socializado con la comunidad académica de la Unidad.
- El plan de mejoramiento es susceptible de verificación posterior y está acorde con la realidad de la unidad.

**Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:**

- 1.- El programa no cuenta con mecanismos formales que permitan evaluar sistemáticamente el logro de los propósitos definidos, como podría ser un mapa progresivo de logro de competencias, por ejemplo.
- 2.- El plan de mejoramiento no tiene como horizonte la fecha de titulación de los estudiantes de la cohorte en autoevaluación.
- 3.- El proceso de autoevaluación del programa más bien obedece al proceso de acreditación, es decir no se visualiza una cultura de autoevaluación periódica de los procesos.

**SE ACUERDA Y DICTAMINA:**

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Pedagogía en Matemáticas en Educación Media de la Universidad Católica del Norte **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia**


**AcreditAcción acredita la carrera de Pedagogía en Matemáticas en Educación Media de la Universidad Católica del Norte, impartida en modalidad Presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Antofagasta, por un período de tres (3) años, desde el 15 de septiembre de 2016 hasta el 15 de septiembre de 2019.**

En el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Matemáticas en Educación Media de la Universidad Católica del Norte, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.

  
  
**MARGARITA BAEZA CORTÉS**  
**Presidente Consejo Área Educación**  
**AcreditAcción**

  
  
**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ**  
**Representante Legal**  
**AcreditAcción**